

RESOLUCIÓN No.093 del 25/02/2025

"POR LA CUAL APRUEBA EL CAMBIO DE SU RAZON SOCIAL POR COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI QUINCHIA con Nit. No816-006-827-1 Y RECONOCE AL REPRESENTANTE LEGAL Y LA JUNTA DIRECTIVA."

**LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
REGIONAL RISARALDA**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 7 de 1979, ley 489 de 1998, Ley 1098 de 2006 y la Resolución No. 3899 de septiembre de 2010, modificada y adicionada por la Resolución No. 3435 del 20 de abril de 2016 y 9555 del 16 de septiembre de 2016, 8282 de 14 de septiembre de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de estos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que en el artículo 4° de la Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 de 2016, la Dirección General del ICBF, delegó en los Directores Regionales del ICBF en el ámbito de su circunscripción territorial, la competencia para otorgar personerías jurídicas y efectuar el reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que han sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional y el otorgamiento y renovación de licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestan servicios de protección integral, a excepción de las licencias iniciales, igualmente, estos podrán aprobar reformas estatutarias, recibir la inscripción de sus representantes legales, órganos directivos y demás dignatarios.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 35 No 8 B 11 tel.3401397
Pereira Risaralda - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No.093 del 25/02/2025

"POR LA CUAL APRUEBA EL CAMBIO DE SU RAZON SOCIAL POR COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI QUINCHIA con Nit. No816-006-827-1 Y RECONOCE AL REPRESENTANTE LEGAL Y LA JUNTA DIRECTIVA."

Que la entidad denominada **PARCIALIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI NIT. 816.006.827- 1**, es una entidad sin ánimo de lucro y cuenta con Personería Jurídica vigente, reconocida mediante la Resolución No 230 del 10/04/2024, por parte de ICBF, Regional Risaralda y tiene sus Estatutos vigentes.

Que, mediante correo electrónico enviado por la señora **BETTY MILDREY LADINO LARGO** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.917.200.de QUINCHIA, como **AUTORIDAD MAYOR - PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**, solicita:

"1. Cambiar la razón social de; Parcialidad Indígena Embera Chami Quinchia que aparecía en la vigencia 2024 A Comunidad indígena EMBERA CHAMI QUINCHIA, tal como aparece en la certificación del Ministerio del Interior y en el Rut actualizado 2025.

2. Actualizar la resolución 230 de 10/04/2024, con la directiva y representación legal 2025 en la personería jurídica a nombre de la EAS Comunidad Indígena EMBERA CHAMI QUINCHIA.

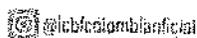
En consecuencia, la directora encargada de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

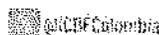
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de la Razón Social por "**COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI QUINCHIA NIT.816.006.827-1**", con domicilio dentro del Ámbito Territorial, con sede en la Calle 7 No 6-50 barrio MIRAFLORES del Municipio de Quinchía – Risaralda, institución sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIBIR y RECONOCER como Representante legal – Presidenta de la Junta directiva de la **COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI QUINCHIA NIT.816.006.827-1**; a la señora **BETTY MILDREY LADINO LARGO** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.917.200.de QUINCHIA, en el cargo de **GOBERNADORA MAYOR - REPRESENTANTE LEGAL**; el señor **JOVANI DE JESUS PINTO ARREDONDO** identificado con la cédula de ciudadanía No 4.539.476 de QUINCHIA -RISARALDA, en el cargo de **SUPLENTE DEL GOBERNADOR MAYOR**; la señora **ANGELICA MARIA CASTAÑEDA MORALES** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.917.578 de QUINCHIA - RISARALDA, en el cargo de **SECRETARIA**, la señora **ANA CRISTINA CEBALLOS ORTIZ** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.090.335.788 de Quinchía – Risaralda en el cargo de **TESORERA**; la señora **SOR GRACIELA TREJOS BARTOLO** identificado con la cedula de ciudadanía No 25.037.294 de QUINCHIA - RISARALDA, en el cargo de **FISCAL**; el señor **JORGE ELIECER ARCE ARCE** identificado con cedula de ciudadanía No 9.892.797 de Quinchía Risaralda, en el cargo de **COMISARIO**, el señor **JHON ESTIVEN CHIQUITO CARDONA** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.004.679.519 de MANIZALES – CALDAS en el cargo de **ALCALDE MAYOR**, el señor **FAUSTO ANDRES LARGO PINTO** identificado con la cédula de ciudadanía N.1.192.728.817 de QUINCHIA – RISARALDA en el cargo de coordinador de **GUARDIA** y la señora **MARIA DEISE PINTO LARGO** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.917.045 de QUINCHIA – RISARALDA, nombrada como **MUJER LÍDER**.

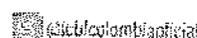
www.icbf.gov.co



@icbfcolombianoficial



@ICBF Colombia



@icbfcolombianoficial



ICBF Colombia

Calle 35 No 8 B 11 tel.3401397
Pereira Risaralda - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 093 del 25/02/2025

"POR LA CUAL APRUEBA EL CAMBIO DE SU RAZON SOCIAL POR COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI QUINCHIA con Nit. No816-006-827-1 Y RECONOCE AL REPRESENTANTE LEGAL Y LA JUNTA DIRECTIVA."

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR por intermedio de la Oficina del Grupo Jurídico de la Regional Risaralda, el contenido de la presente Resolución, a la señora **BETTY MILDREY LADINO LARGO** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.917.200 de **QUINCHIA**, en el cargo de **GOBERNADORA MAYOR - REPRESENTANTE LEGAL**, de la **COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI QUINCHIA NIT.816.006.827-1**, en los términos establecidos en los artículos 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo sólo procede el Recurso de Reposición, contemplado en la Ley 1437 de 2011, el cual deberá interponerse por escrito ante el director del ICBF, Regional Risaralda, en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

ARTICULO CUARTO: Fijar de manera permanente durante la vigencia y en lugar visible de las instalaciones de la entidad **COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI QUINCHIA NIT.816.006.827-1**, copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, Risaralda, a los, 25/02/2025


MARIA NYDIA HENAO CASTAÑO
Directora (E) Regional

Proyecto: Rocio Eugenia Sarralde Ortiz – Abogada de Apoyo del Grupo Jurídico
Reviso: LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA -Coordinadora del Grupo Jurídico

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 35 No 8 B 11 tel.3401397
Pereira Risaralda - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



**ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
DE LA RESOLUCIÓN No 093 del 25/02/2025**

En la ciudad de Pereira, Risaralda, se realizó notificación personal, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las cuatro y media de la tarde (4:30 PM), ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, a la señora **BETTY MILDREY LADINO LARGO** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.917.200 de QUINCHIA, en el cargo de **GOBERNADORA MAYOR - REPRESENTANTE LEGAL**, de la **COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI QUINCHIA NIT.816.006.827-1**, de la resolución No093 del 25/02/2025 "POR LA CUAL APRUEBA EL CAMBIO DE SU RAZON SOCIAL POR COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI QUINCHIA con Nit. No816-006-827-1 Y RECONOCE AL REPRESENTANTE LEGAL Y LA JUNTA DIRECTIVA"

Se le entrega copia de la mencionada Resolución. La Notificada manifiesta que renuncia a términos de Ejecutoría.

LA NOTIFICADA

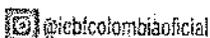
Betty Mildrey Ladino Largo
BETTY MILDREY LADINO LARGO
Cédula de ciudadanía No.33.917.200 de QUINCHIA
GOBERNADORA MAYOR - REPRESENTANTE LEGAL
COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI QUINCHIA NIT.816.006.827-1

*Renuncio a terminos de
Ejecutoria*

LA NOTIFICADORA

Rocio Eugenia Sarralde Ortiz
ROCIO EUGENIA SARRALDE ORTIZ
ABOGADA GRUPO JURIDICO

www.icbf.gov.co



Calle 35 No 8 B 11 Pereira - Risaralda
Teléfono: (606) 3401394 - ext:645035 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



126

Pereira, Risaralda a los veintiséis (26) días de febrero de dos mil veinticinco (2025).

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se realizó notificación personal, en la ciudad de Pereira, Risaralda a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las cuatro y media de la tarde (4:30 PM), ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, a la señora **BETTY MILDREY LADINO LARGO** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.917.200 de QUINCHIA, en el cargo de **GOBERNADORA MAYOR - REPRESENTANTE LEGAL**, de la **COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI QUINCHIA NIT.816.006.827-1**, de la resolución No093 del 25/02/2025 "**POR LA CUAL APRUEBA EL CAMBIO DE SU RAZON SOCIAL POR COMUNIDAD INDIGENA EMBERA CHAMI QUINCHIA con Nit. No816-006-827-1 Y RECONOCE AL REPRESENTANTE LEGAL Y LA JUNTA DIRECTIVA**"

La notificada renunció a términos, razón por la cual se declara ejecutoriada la misma.



LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA
Coordinadora Grupo Jurídico

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 35 No 8 B 11 Pereira - Risaralda
Teléfono: (606) 3401394 - ext:645035 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

